FREEWORKSHEETS

FICHA DE LECTURA
Nº 89

OBSERVO Y CONTESTO:

1. ¿Qué Jefatura emite esta multa?
2. ¿Cómo se llama el infractor?
3. ¿En qué fecha sucede el hecho?
4. ¿Sabrías la matrícula del coche?
5. ¿Cuál es el motivo de la multa?
6. ¿Y cuál es su importe?
7. Si la pagamos antes de 30 días, ¿cuántos € nos ahorraremos?
8. ¿El conductor ha perdido puntos en su carnet de conducir?

ASUNTO:
Petición de datos al titular para identificación del conductor.

INFORMACIÓN:

LA MULTA PUEDE ABONARLA POR UNO DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

a) En cualquier oficina bancaria de la entidad legalmente autorizada, actualmente SCH, presentando esta notificación.

b) Enviando GIRO POSTAL a esta jefatura, anotando en el epígrafe 'TEXTO' del Talón para destinatario el NÚMERO DE EXPEDIENTE y la FECHA DE LA DENUNCIA arriba indicados.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura Provincial de Tráfico de CÁCERES
Carretera de Porzuna, 7
CÁCERES

1.FECHA	HORA	NÚMERO EXPEDIENTE
23/02/2008	18:30	12-006-236.180-3

2. PRECEPTO INFRINGIDO

Artículo		Importe total multa
48	REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION	100 EUROS
		Pendiente de pago 100 EUROS

3. LUGAR
Vía
N-625 P. Km.:144.8 sentido: TOLETO

4. HECHO QUE SE NOTIFICA

CIRCULAR A 121 KM/H, TENIENDO LIMITADA LA VELOCIDAD A 100 KM/H. EXISTE UNA LIMITACION GENERICA EN VIA INTERURBANA. CINEMOMETRO LASERCAM NT 308 ANTENA B624210. APROBADO EL 14/01/2002. PARA EL CALCULO DE EXCESOS DE VELOCIDAD Y SANCION APLICABLE, SE HAN TENIDO EN CUENTA LOS MARGENES DE ERROR ESTIPULADOS EN LA NORMA UNE 26444. NO SE PUDO PARAR POR SEGURIDAD VIAL.

5. DATOS VEHÍCULO

Matrícula....: 3146CHB
Clase.....: TURISMO
Marca.....: CITROEN
Modelo.....: C4

6. DATOS DEL INTERESADO

N3130000051428000000

ANDRÉS GARCÍA ALCOY
RONDA ALTA, 28
PLASENCIA (CÁCERES)

Su vehículo ha sido objeto de denuncia por parte de un Agente encargado del servicio de vigilancia del tráfico, por los hechos detallados en la parte superior de este escrito, que suponen infracción grave a lo dispuesto en la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (art. 65.4 LSV). El conductor no pudo ser identificado en el momento de la infracción por razones justificadas que se hicieron constar en el boletín de denuncia (art. 77 LSV). Como titular del vehículo **tiene usted la obligación de identificar al conductor que en ese momento cometió la infracción** (art. 72.3 LSV). Para la identificación puede utilizar este mismo impreso, en los términos abajo señalados, remitiéndolo en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de la recepción de esta comunicación, a la siguiente dirección:Jefatura Provincial de Tráfico de CACERES ,Carretera de Porzuna, 7 CÁCERES.

Los hechos denunciados constituyen una infracción grave a lo dispuesto en la mencionada Ley, y la sanción que procede imponer por el Órgano sancionador competente (2) es la MULTA señalada en la parte superior de esta notificación. Esta infracción **no lleva consigo ni pérdida de puntos ni suspensión** del permiso o licencia de conducción.

Si se efectúa el pago de la multa en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación tendrá una reducción del 30% sobre el importe señalado, siendo la cantidad a abonar con tal reducción de 70 euros, dándose por terminado el presente procedimiento. (3)